

Guayaquil, 12 de Julio del 2.011

Señores
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LEBEDEC S. A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

1. De acuerdo a los Estatutos, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son las que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las que se acataran estrictamente por parte del Gerente y los Administradores de la Empresa.
2. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja todas las transacciones del ejercicio, cifras que guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, debo mencionar que en su elaboración, se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.
3. Los Estados Financieros, confirmo que no los recibí dentro del plazo legal reglamentario establecido en la Ley de Compañías, sin embargo en cuanto me fueron entregados, estos me han permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
4. Cuando se me convoca asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las Juntas por expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, mi participación la hago con voz informativa.

De las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen las que menciono a continuación:

- Para el desempeño de los cargos administrativos no se requieren de garantías ni cauciones.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se presentan anualmente.

Aprovecho la oportunidad para agradecer mi designación como Comisario Principal de la Compañía, nombramiento que me obliga a desempeñar mis funciones con idoneidad y lealtad en respuesta a su confianza.

Atentamente,



**Ing. SANTOS LOPEZ DURAN
COMISARIO PRINCIPAL
Registro No. 14.849**

